



## Normas para la utilización del logo y de la imagen corporativa de la Sociedad Española de Cirugía Bucal – SECIB -



### Justificación

La Sociedad Española de Cirugía Bucal tiene entre sus objetivos contribuir a la mejora científica y formación continuada de sus afiliados, promover el desarrollo de la Cirugía, con especial énfasis en la investigación en Cirugía Bucal, asesorar a los organismos públicos y sociedades privadas en materia de Cirugía Bucal, colaborar con las Universidades en el desarrollo científico y tecnológico, fomentar la colaboración con otras sociedades nacionales e internacionales a fin de establecer programas científicos y de desarrollo y excelencia profesional comunes.

Con el fin de alcanzar dichos objetivos la SECIB por un lado desarrolla sus propias actividades científicas organizadas en forma de reuniones, cursos, simposios, conferencias o talleres prácticos y por otro puede además avalar *patrocinar* y otorgar el uso de su logotipo a aquellas actividades surgidas de otras entidades tanto públicas como privadas cuyos programas y objetivos coincidan con aquellos que sean de interés para la Sociedad y el desarrollo de la Cirugía Bucal.

Por esta razón, la Sociedad esta abierta a conceder los avales que le sean solicitados para actividades científicas que reúnan los requisitos necesarios para promover sus fines, siendo el objetivo de dicha concesión acreditar el valor científico de la actividad.



### Utilización del aval y logotipo SECIB

Las actividades que pueden ser avaladas son:

1. Actividades científicas desarrolladas por otras Sociedades Científicas
2. Actividades científicas desarrolladas por Casas Comerciales
3. Documentos de Consenso
4. Proyectos de investigación con financiación pública o privada
5. Publicaciones sobre el área de la Cirugía Bucal
6. Cualquier otra actividad científica de interés para la Cirugía Bucal, tales como reuniones, jornadas, cursos, simposios, conferencias, talleres.

Para llevar a cabo la solicitud de aval y uso del logotipo, los promotores de cualquier actividad científica susceptible de ser avalada deben hacerlo mediante la presentación del "Impreso de Solicitud de Aval" (Anexo 1) y el programa científico del evento, remitiéndolo a la Secretaría Técnica de la SECIB. Dicha solicitud debe ir firmada por el responsable científico de la actividad a desarrollar y remitida con un plazo mínimo de 3 meses antes de la celebración del evento.

La Secretaría Técnica hará llegar dicha solicitud al Comité de Evaluación asignado para su valoración.

El Comité de Evaluación emitirá un escrito que hará llegar a la Junta Directiva de la Sociedad, en el que conste el resultado de su valoración indicando sus conclusiones. Cada Comité de Evaluación valorará las Solicitudes de Aval siguiendo los criterios establecidos en su documento interno (Anexo 2) por la SECIB para tal fin.

Será, en su caso, la Junta Directiva quien en última instancia acepte o rechace la concesión del aval para cada solicitud presentada.

Tanto la denegación como la concesión del aval serán comunicados al interesado por escrito en un plazo de 15 días a partir del inicio del trámite de solicitud.

La concesión definitiva del aval y uso del logotipo quedarán condicionadas a la firma del Documento de Declaración de Conformidad (Anexo 3) en el que figuran las condiciones y términos del uso del aval así como del logotipo de la SECIB.

Una vez obtenida la aprobación de concesión de aval por parte de la Junta Directiva de la SECIB y firmada la Declaración de Conformidad, el responsable de la Actividad Científica deberá enviar una copia del programa definitivo a la Secretaría de la SECIB para su divulgación entre los socios.

La SECIB se reserva el derecho a realizar los controles necesarios de las actividades avaladas pudiendo revocar dicho aval si corroborara el incumplimiento de lo establecido.



## ANEXO 1

### IMPRESO DE SOLICITUD DE AVAL

La entidad científica, jurídica o unipersonal que solicite el aval SECIB debe cumplimentar el siguiente cuestionario



**Entidad Organizadora** \_\_\_\_\_



**Responsable de la solicitud del aval** \_\_\_\_\_

Nombre :

Cargo :

Centro de trabajo :

Relación con la actividad :



**Objetivos de la Actividad** \_\_\_\_\_



**Características de la actividad** \_\_\_\_\_

Título :

Programa: archivo adjunto

Fechas :

Tipo de actividad :

Práctica - nº horas :

Teórica - nº horas :



**Conferenciantes** \_\_\_\_\_

Nombre :

Centro de trabajo :

Relación con la actividad :

Tema o título :



**Lugar de celebración** \_\_\_\_\_



**Relación previa con la SECIB** \_\_\_\_\_

Ediciones anteriores \_\_\_\_\_

Remitir este formulario a: Secretaría Técnica SECIB [secretaria@secibonline.com](mailto:secretaria@secibonline.com)



## ANEXO 2

### DOCUMENTO INTERNO DE ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA VALORACION DE CONCESION DE AVAL Y USO DEL LOGOTIPO SECIB

1. Valoración de la entidad solicitante. Comprobar que sus fines se adecuan a los perseguidos por la SECIB en lo que respecta a contribuir a la mejora científica y a la formación continuada.
2. Valoración del tema objeto del evento: debe considerarse de interés científico y sus objetivos deben coincidir con aquellos que sean de interés para la Sociedad y el desarrollo de la Cirugía Bucal.
3. Valoración del lugar de celebración: valorar su suficiencia en materia de cubrir necesidades derivadas del evento y de su programa científico.
4. Valorar los recursos con los que cuenta la entidad organizadora para cubrir la parte teórica y práctica del evento, así como las exigencias derivadas del programa.
5. Valoración de la forma en la que se difunde el programa científico, valorando la claridad de la exposición de los temas a tratar, tanto la parte teórica como práctica. El programa y los dictantes deben aparecer de forma explícita en la documentación presentada en la solicitud.
6. Valoración del contenido del Programa científico con especial interés en:
  - a. Temas a tratar: valorar si cumplen las expectativas creadas por el título y si este va en acorde a su programa científico
  - b. Exigencia requerida a los conferenciantes por parte de los responsables del evento: *curriculum vitae*
  - c. Definir el evento como curso básico o avanzado para poder orientar al socio
  - d. Valorar la medida en la que el evento busca la excelencia científica en el tema a tratar.
7. El Comité de Evaluación podrá en todo momento solicitar la información adicional que considere necesaria para emitir su valoración y no le haya sido reportada por el solicitante del aval en el momento en el que realizó la solicitud.



### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL USO DEL AVAL Y DEL LOGOTIPO SECIB

1. Este aval implica la conformidad de la Sociedad Española de Cirugía Bucal a la actividad avalada y al uso de su nombre y de su logotipo por los organizadores del evento.
2. El organismo avalado tiene la obligación de usar el aval y el logotipo SECIB sin incumplir los objetivos plasmados en su solicitud
3. La concesión de este aval da derecho a utilizar el logotipo de la SECIB en la documentación y/o materiales de publicidad que se desarrollen para la difusión de la actividad científica avalada.
4. La validez del aval se limitará únicamente a la actividad científica solicitada quedando prohibida su extensión más allá de la misma.
5. Bajo ningún concepto podrán modificarse las características y el diseño del logotipo de la SECIB.
6. La SECIB tiene el derecho y la obligación de controlar las actividades avaladas para comprobar el cumplimiento de acordado.
7. Esta concesión de aval y uso del logotipo podrán ser revocadas por la SECIB si corrobora que los objetivos y el desarrollo de la actividad científica avalada, se desvían de los objetivos iniciales plasmados en la solicitud.

Como responsable científico del organismo solicitante de aval y uso de logotipo a la SECIB, he leído este documento y acepto los derechos y obligaciones en ella expuestos.

..... a .....de.....de.....

Fdo.:

Comité Científico de la SECIB



\_\_\_\_\_

Sociedad Científica Solicitante \_\_\_\_\_

Representante legal \_\_\_\_\_

Representante unipersonal \_\_\_\_\_